

BELLO QUINTO. VEINTE
 MAR AVEDES. A NO DE MIL SE
 CIENTOS Y VEINTE Y VNA

Yo el Sr. Duque de San Pedro ha mandado publicar
 en este Reyno para que esta haga executar la misma
 diligencia con lo de may que se refiere en dha Car-
 ta suya de once del Cor. y para que se enten-
 dido su Consejo y Vista la copia de la Orden de
 dha Conservacion de los Montes dirigida por el señor
 D. Apostol de Cany = Acordo que a dha Orden y Carta se
 ponga y tanto en los libros Capitulares y respecto de que
 la dha. Suprimera atencion siempre ha sido la Conser-
 vacion de dhos montes precaviendola en las dizençias
 que ha dado para cortar madera que ha de servir para
 la fabrica de los edificios de sus Reynos y en lo de may
 que no es de esta clase se ha arreglado a la ordenanza
 por lo que interesa este Comun en la mayor aplicacion
 de Conservar sus plantios se pareze conveniente que a este
 fin y para las mejores providencias de la referida Orden
 el señor Corregidor en su cumplimiento pare al Reco-
 nozimiento de los parajes donde ay pinos y sus labores
 que tienen a merced de sus Reynos y de donde se puede
 velar alguna inobervancia de las leyes de estos
 Reynos para que mediante este reconocimiento y esta-
 do de sus plantios se quedaran las providencias conve-
 nientes y que a este intento en execucion de dha Orden
 y que a este intento se publique Nando para que

